

M. A. de L. Senor

[Large decorative flourish]

Lunes proximo venidero, segun me ha parecido
 el Cavallero oficial de la Contaduria del Cargo
 que tiene la mesa que esta de ese Reyno, para que quedara
 despachada de todas las Contadurias la Representa-
 zion que hizo al Consejo de Hacienda so-
 bre la audiencia despachada por el Cavallero Cor-
 regidor de Murcia, que segun dictamen de estos S.^s
 de Sala de Sobrano de Hacienda, aunque paven-
 los treinta dias por esta la Superior mano del
 Consejo hasta que seuelva, no devesa despacharlo,
 por lo que se ha visto desta causa puede nra. Ca-
 valleria Corregidor con seguridad negarle el Cum-
 plim.^{to} que no incessantemente. Traxo, y traxo
 con el S.^o Fiscal donde pasara todo lo actuado, y
 despues. Con los demas S.^s ministros, por lo que deves
 como deves, ver a vs. libre de esta refacion, y
 de tan Curado devito.

Sin embargo de la Continua Nubia
 de tenerme maltratado con la templanza de esta
 zion que me aflujo en las muelas, con Inflama-
 cion, y de todos los dias al Consejo en coche por
 no poder de otra suerte, y amovido a J. de los S.^s
 de Sala de Justicia, Cretam. Compadia

